

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, con las facultades conferidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su Reglamento; y en su Ley Orgánica, sus objetivos son la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto; es el responsable de la conservación, difusión del tratamiento y protección de sus datos personales. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

La finalidad de dicho sistema es: dar cumplimiento a las acciones que está tomando el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de Perspectiva de Género y la inclusión de tres campos en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales: ESTADO CONYUGAL, LENGUA O IDIOMA QUE DOMINE EL TRABAJADOR, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION de las y los hijos del trabajador. Asimismo, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias: se hace su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y VI; 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

La Dirección de Personal de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales referido en el punto I; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); es la Unidad de Transparencia del INAH, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en avenida Insurgentes número 421, edificio "C", planta baja, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas; o bien a través de las direcciones electrónicas: <https://www.infomex.org.mx> y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

El domicilio del Instituto Nacional de Antropología e Historia es el ubicado en Córdoba número 45, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México.

Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y demás relativos y aplicables.